

I CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE CONTADORES 2020

“Construyendo la Profesión para el Futuro”

I NATIONAL AND INTERNATIONAL CONGRESS OF ACCOUNTANTS 2020

"Building the Profession for the Future"

El pasado 25 y 26 de junio de 2020, con gran beneplácito el **Colegio de Contadores Públicos de Colombia** desarrolló el I CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE CONTADORES 2020, gran jornada académica virtual diseñada como propuesta en el marco de la coyuntura del proceso de una posible reforma de la Profesión y en el interés de Nuestro Gremio visionar, a través de las transferencias que brindarán nuestros invitados, respuestas a las necesidades que pueden influir en el rol social del Contador y de las nuevas generaciones.

Más que un Congreso fue una oportunidad de diálogo, sensibilización, construcción e interacción en torno a la temática **“Construyendo la profesión para el futuro”**, con conferencistas de alto nivel Nacional e Internacional, quienes aportaron su conocimiento de gran importancia, calidad e impacto, al ejercicio de la profesión, permitiéndonos reflexionar sobre todo lo atinente al ejercicio de la profesión y vislumbrándonos al panorama esperado. A través de una metodología que integró conferencias con intervenciones individuales con Conferencistas de diferentes naciones: Brasil, Panamá, Argentina, México, Venezuela, Costa Rica y Colombia, quienes generosamente se aunaron a nuestro propósito, así que presentamos a continuación un breve resumen de sus ponencias:

1. Conferencia: **“Desafíos y responsabilidades de la contabilidad pública de cara a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”**. **Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez** Contador General de la Nación

Basado en una publicación de AECA, refirió que el concepto sistémico del desarrollo sostenible refleja una creciente preocupación por la satisfacción de las necesidades de la generación actual sin comprometer las futuras generaciones. Así que, la contabilidad y la gestión se enfrentan a un nuevo reto derivado de la necesidad de las prácticas sociales: combinar el desarrollo con la protección de la naturaleza. Este equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la protección del medio ambiente incita nuevas preguntas y nuevas respuestas de los profesionales de la contabilidad y de la comunidad científica en general, en consecuencia, es necesario desarrollar nuevos marcos para el desempeño sostenible de las organizaciones.

No obstante, el desarrollo sostenible requiere esfuerzos de todos los sectores de la actividad humana, por supuesto de la contabilidad cuyos retos son igualmente relevantes. Información financiera y normalización contable, valoración y finanzas, dirección y organización, contabilidad de gestión, historia de la contabilidad, sector público, nuevas tecnologías y contabilidad, responsabilidad social corporativa, contabilidad de cooperativas, entidades sin fines de lucro y turismo son ejemplos de áreas científicas en que académicos, profesionales y estudiantes, en las áreas de la contabilidad y de la gestión, se preparan para debatir los nuevos retos para el desarrollo sostenible

¿Porque son importantes los estándares de contabilidad para alcanzar los ODS para el 2030?

Con información sólida, puede tomar decisiones acertadas. La contabilidad fortalece la información para toma de decisiones- La contabilidad fortalece la confianza del cerebro que necesitan los países de bajos ingresos. La adopción e implementación de estándares de contabilidad de alta calidad es el

punto de partida adecuado para guiar a los sectores público y privado en el camino hacia la realización de los ODS para 2030 y más allá.

2. Conferencia: “**Los cálculos financieros modernos: las nuevas condiciones experimentales de contabilidad en relación a la solvencia**”. Lc. Rodrigo Antonio Chaves da Silva. Miembro de la Escuela Neopatrimonialista(Acin), Academia Mineira de Ciencias Contables. Docente de Unidocum, Facultad de Caratinga. (Brasil).

Presentó el panorama de la evolución y el análisis financieros, especialmente la liquidez, en el cálculo y el descubrimiento de la liquidez dinámica del capital, mediante algunas de las principales doctrinas sobre finanzas y, al mismo tiempo, los puntos generales del análisis de la solvencia y la liquidez dinámica. Las técnicas de hermenéutica y el análisis teórico se utilizan para observar bien este objeto de estudio. Este tratamiento es justo y relevante, porque no hay más posiciones teóricas asertivas sobre el revolucionario tema del análisis de activos y balances. Sin embargo, es uno de los argumentos que hemos elegido y que puede ser perfeccionado por el corpus de los científicos contables que privilegian este tema. **Invitamos a nuestros lectores ir al artículo completo.**

3. Conferencia: “**Hacia un modelo contable y financiero para las pequeñas y micro entidades. Perspectivas y Prospectivas**” Dr. Luis Henry Moya Moreno. Ex Miembro del Consejo Técnico de la Contaduría Pública-CTCP.

En Colombia, las microempresas son aquellas que cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario (o las normas que la modifiquen o adicionen), el cual establece:

- ✓ Que en el año anterior hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a cuatro mil (4.000) UVT.
- ✓ Que tengan máximo un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejercen su actividad.
- ✓ Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
- ✓ Que no sean usuarios aduaneros.
- ✓ Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes o prestación de servicios gravados por valor individual y superior a 3.300 UVT.
- ✓ Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año no supere la suma de 4.500 UVT.

Así mismo, se considera una microempresa, con ánimo o sin ánimo de lucro, si:

- a. Cuenta con una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores, o
- b. Posee activos totales por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. (**\$438.901.500 / US\$118.430**)
- c. Tiene ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMMLV. (**\$5.266.818.000 / US\$1.421.160**)

El estado de resultados y el estado de situación financiera de las microempresas, pueden enmarcarse en un sistema simplificado de contabilidad, **basado en contabilidad de causación**. La base principal de medición que debe ser utilizada por las microempresas es **el costo histórico**. Las situaciones en las cuales se utilice una base de medición distinta, están indicadas en este documento. No obstante, lo anterior, **las microempresas podrán utilizar**, de acuerdo con las circunstancias, **bases de**

medición que estén incluidas en **las NIIF** o en la **NIIF para PYMES**. Si éste es el caso, la microempresa deberá cumplir **todos los requerimientos que implique la nueva base utilizada**.

Perspectivas y prospectivas:

- Continuar con la formalización empresarial
 - Simplificación de requerimientos para la formalización empresarial. Desde 2014 se ha venido implementando el Documento CONPES 3816 Mejora normativa: análisis de impacto.
 - Compromiso político y Apoyo del Gobierno: Separación de los aspectos contables y tributarios
 - Alineación de requerimientos entre los marcos normativos y la formación profesional (Universidades)
 - Fortalecimiento en la formación de los profesionales en el área contable y financiera.
 - Compromiso en la cadena de generación de información en la importancia y utilización de la información financiera.
 - Definir el objetivo de los estados financieros: Enfoque totalmente financiero, Enfoque totalmente impositivo
 - Apoyo para la obtención de Sistemas de información que permitan el procesamiento de la misma.
4. Conferencia: “**La NIIF para Pymes. Una mirada a su revisión integral. Perspectivas**. Dra. Martha Cristina Pelucio Grecco. Doctora en Administración de Empresas. Miembro del SMEIG Grupo Implementación de IFRS. (Brasil)

Las NIIF, debido al su carácter flexible, acaban por ser una lengua global con varios dialectos. La falta de aplicación eficaz puede permitir a los gestores alcanzaren más fácilmente los resultados previstos, manipulando los resultados de la empresa todo el tiempo. El hecho de que un determinado país adoptar un cierto normativo no garantiza su implementación, pues existen viejas mentalidades que pueden demorar generaciones para cambiarlas.

La percepción de académicos y profesionales es de que la convergencia a las NIIF es benéfica al mercado, lo cual constata que en los países europeos donde existe una normalización local para las demostraciones financieras individuales concomitantes con las NIIF para demostraciones consolidadas, la cualidad de la información contable es inferior que en los países donde no existe esa dualidad normativa.

Algunos países, en especial aquellos en desarrollo, encontraran dificultades en el proceso de implantación de las NIIF y principalmente para adecuar la NIIF para Pymes en su realidad local. Así que el objetivo, es la revisión de la Niif para Pymes cada tres años

- Año 2009. Publicación de la NIIF para Pymes •2010 Adopción en diversas jurisdicciones
- Año 2012. Comienza la primera revisión
- Año 2015. Publicación de mejoras
- Año 2017. Inicio de la aplicación de las mejoras
- Año 2019. Inicio de la segunda revisión.

Objetivo de la revisión: Recopilar opiniones sobre si la alineación de las NIIF para las PYMES con las NIIF completas puede mejorar la información para los usuarios de las declaraciones preparadas por las NIIF para las PYME sin causar un costo o esfuerzo excesivo.

Estructura de la petición de las informaciones.

PARTE A	<p>Preguntas generales y estratégicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establece el enfoque de la revisión: el alineamiento con las Normas NIIF completas como el punto de partida, aplicando el juicio para determinar si y cómo debiera tener lugar dicho alineamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque del alineamiento • Principios de alineamiento • Cuándo considerar el alineamiento
PARTE B	<ul style="list-style-type: none"> • Preguntas sobre el alineamiento de secciones específicas de la Norma NIIF para las PYMES • preguntas sobre secciones de la Norma NIIF para las PYMES que están siendo consideradas para alinearse con las Normas NIIF, modificaciones a las Normas NIIF e Interpretaciones CINIIF en el alcance de esta revisión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marco Conceptual • NIIF 10 • NIIF 9 • NIIF 11 • NIIF 3 • NIIF 16 • NIIF 15 • NIC 19 • NIIF 13 • Diversos
PARTE C	<ul style="list-style-type: none"> • Preguntas sobre nuevos temas y otras materias relacionadas con la Norma NIIF para las PYMES • opiniones sobre temas que no se abordan en la Norma NIIF para las PYMES y sobre si, en relación con estos temas, la Norma podría alinearse con las Normas NIIF completas. 	<ul style="list-style-type: none"> • NIIF 14 • Criptomonedas • simplificaciones permitidas al medir la obligación de beneficios definidos • Otros temas no abordados

Aspectos relevantes de la PARTE B

NIIF 11 x Sección 15. Alineamiento de la definición de control conjunto

Alineamiento de las categorías: operaciones, activos o entidades para operaciones o acuerdos.

NIIF 3 x Sección 19. Inclusión de requerimientos sobre la contabilidad de las adquisiciones escalonadas. Inclusión de requerimientos para de costos de adquisición y la contraprestación contingente. Alineamiento de la definición de negocio.

NIIF 16 x Sección 20. Alineamiento con simplificación de lenguaje y de requerimientos de reconocimiento y medición.

NIIF 15 x Sección 23. Alternativas de alineamiento: modificar eliminando diferencias en resultado; o reescribir totalmente; o no modificar. Transición de alineamiento con relación a los contratos en curso: permitir mantener indefinidamente; o permitir mantener por un tiempo determinado; o cambiar todo desde la transición.

IAS 19 x Sección 28. Alineamiento de los requerimientos de reconocimiento para los beneficios por terminación.

NIIF 13. Alineamiento de la definición de valor razonable. Alineamiento de las guías sobre medición (incorporación de la jerarquía). Incluir ejemplos que ilustren cómo aplicar la jerarquía. Trasladar las guías y requerimientos de información a revelar relacionados a la Sección 2.

Diversos alineamientos propuestos

Sección 3 x NIC 1 e NIC 8: alineamiento de la definición de material o con importancia relativa.

Sección 7 x NIC 7: divulgación sobre el cambio en los pasivos de las actividades de financiación (DFC).

Sección 16 x NIC 40: transferencia de o para PI en cambio de uso (estoque o inmovilizado).

Sección 17 x NIC 16: método de depreciación basado en ingresos no es apropiado.

Sección 18 x NIC 38: método de amortización basado en ingresos no es apropiado.

Sección 26 x NIIF 2: pagos basados en acciones: modifica las definiciones: condición para la irrevocabilidad de la concesión y condición de mercado) y añade las definiciones: condición de rendimiento y condición de servicio.

Sección 34 x NIC 16 e NIC 41: plantas productoras.

Otros alineamientos propuestos

Sección 16 x NIC 40 e NIIF 3: Aclara que la determinación de si una transacción específica cumple la definición de una "combinación de negocios" como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, y "propiedades de inversión" como se define en la NIC 40 Propiedades de Inversión, requiere la aplicación separada de las dos Normas NIIF independientemente una de la otra.

Sección 21 x CINIIF 21: Aclara que el suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad descrita en la legislación relevante que provoca el pago del gravamen.

Sección 30 x IFRIC 22: Aborda la tasa de cambio a usar en transacciones que implican contraprestaciones pagadas o recibidas por anticipado en una moneda extranjera.

CINIIF 23 y NIC 12

La CINIIF 23 añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de los impuestos a las ganancias. Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos a valor razonable en cuentas y al costo a efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporaria deducible independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por la venta o por el uso.

El importe en libros de un activo no limita la estimación de la ganancia tributable futura probable. Las estimaciones de las ganancias tributables futuras excluyen las deducciones fiscales procedentes de la reversión de diferencias temporarias deducibles.

Se requiere que una entidad evalúe un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando una ley fiscal restringe la utilización de pérdidas fiscales, se requeriría que una entidad evalúe un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.

5. Conferencia: **“Panorama actual de la Tributación en Colombia: marco tributario y fiscal en el corto y mediano plazo. Una mirada luego de la contingencia Covid-19”**. Dr. William García Ramírez. Magister en derecho. Especialista en gestión tributaria y aduanera. Docente Universitario. Consultor Tributario

En ocasión a la coyuntura de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 (Coronavirus), el Gobierno Nacional y las autoridades públicas en general, han incorporado medidas propias en el ámbito fiscal que pretende aliviar los efectos de la contingencia sanitaria. Entre estas medidas, se ha variado el calendario tributario nacional y de algunos municipios, se han expedido a la fecha, 67 Decretos Legislativos, 27 Decretos Ordinarios 29 Resoluciones, Circulares y Documentos DIAN. También se ha decretado la suspensión de términos en los procedimientos administrativos

adelantados ante algunas autoridades tributarias. En consecuencia, estamos frente a un panorama de contexto fiscal complejo, que ha generado toda una dinámica tributaria por parte del gobierno nacional, que coloca peligrosamente en riesgos de inconstitucionalidad a la norma superior (Estatuto Tributario) por demandas, cuyos efectos producirán una contracción de la actividad económica con fuertes repercusiones en el trabajo, la pobreza y la desigualdad en el país.

Es evidente que las medidas citadas alteraron el normal funcionamiento de la administración y cumplimiento tributario, y no se niega que todos estos esfuerzos, han estado enfocados en incrementar los aportes presupuestarios al sector de la salud con el fin de resguardar su capacidad de atención a través de la adquisición de insumos materiales y la contratación de personal. Adicionalmente se han fortalecido los programas de transferencias dirigidos a sectores vulnerables, a través de apoyos extraordinarios, del fortalecimiento de los programas sociales existentes y de los programas de pensiones. También se han impulsado medidas para la protección de los ingresos laborales y para apoyar el consumo de productos de primera necesidad, como alimentos y servicios básicos. El apoyo a las empresas se ha canalizado a través de créditos, garantías estatales y medidas de alivio tributario.

Sin embargo, se puede decir que las medidas fiscales tienen lugar en un entorno macroeconómico poco favorable y altamente incierto, con un sistema fiscal complejas debido a los siguientes factores:

- ✓ un limitado espacio fiscal, como consecuencia de déficits persistentes y del aumento de la deuda pública en los años anteriores.
- ✓ importantes requerimientos de gasto público a corto plazo para fortalecer los sistemas de salud, proteger el bienestar de la población y mantener el empleo, y
- ✓ el endurecimiento de las condiciones financieras, que implicará mayores costos de financiamiento de los requerimientos de gasto público.

Se entiende que, la política fiscal debería jugar un papel central en la mitigación del impacto humano y económico en el corto plazo y, al mismo tiempo, proporcionar el impulso necesario para lograr un crecimiento sostenible e inclusivo para el contexto post COVID-19. No obstante, el Panorama Fiscal en Colombia es muy complejo, entre otras cosas, porque ha de superar los desafíos ante la actual crisis de pandemia, además de, proporcionar medidas definitivas sobre la problemática de la evasión.

En prospectiva, Si se declara inexecutable por demandas de inconstitucionalidad del Estatuto Tributario, ha de ser necesario preguntarnos ¿quién pagará los impuestos? Si no se observa lo siguiente:

- revisar las motivaciones políticas (inequidad- desigualdad), normativa o ciudadanas.
- Revisar el Principio de Progresividad, Capacidad Contributiva, Redistribución de los tributos
- Revisar la oportunidad de volver a la esencia del Derecho Tributario y del Sistema para reconfigurar los elementos del tributo.
- Revisar la virtualidad en la fiscalización (factura Electrónica y otros), la interactividad
- Revisar la existencia de impuestos ocultos.

6. Conferencia: **“La modernización de la Contaduría”**. Dr. Hernando Bermúdez Gómez. Profesor Asociado de la Pontificia U. Javeriana (Colombia)

Esta reflexión tiene que ver con la Contaduría, no con las ciencias contables. La ciencia contable es el conjunto de conceptos sistematizados a través de los cuales estamos resolviendo los problemas que tienen las empresas respecto de la información. La contaduría es el ejercicio que realizan las personas que han logrado acreditar que tienen la competencia para actuar como contadores. Entre las ciencias y el ejercicio hay teléfonos rotos sobre todo cuando la teoría y la práctica no han sido estudiadas en plenitud

Es hora que hablemos con más fuerza, que la profesión contable es distinta de la tecnología y de la técnica contable. Estas son el producto de estudios académicos. Desde ese punto de vista, igual que la contaduría, es un producto de un estudio académico. Esas tres columnas, formación profesional, tecnológica y técnica conforman el sistema terciario de la educación. Una concepción mundial que se puede ver con buena literatura en la Unesco. Y esas tres ramas son complementarias, pero aquí en Colombia no está funcionando, porque los profesionales no fueron formados para distinguir la profesión de la tecnología y la técnica y porque en la realidad los profesionales están dedicados a hacer el oficio de los tecnólogos y los técnicos

¿Cuál es el método que muestra cómo se debe hacer las cosas?

Un trabajo de prospectiva, realizado en Estados Unidos durante más de seis meses donde se hicieron encuestas, mesas redondas, foros, y donde llegaron a participar 5600 contadores y se contabilizó más de 6000 horas de trabajo. Es un esfuerzo de prospectiva al que denominaron Horizonte Contadores Públicos certificados 2025. Ya han pasado algunos años. **Aquí lo importante es el método del estudio.**

El método consistió en consultar la comunidad hasta donde más pudieron. La comunidad está en muchos gremios (financieros, tributaristas, auditores), estos últimos agrupados todos en la AICPA (El Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados). Ellos pueden ser unos 600 mil.

Nos referiremos a los conceptos de una comunidad reconocida en su país y que ven su futuro como algo que tienen que construir. Así que se presenta, un resumen de los diez temas de esta propuesta o estudio de prospectiva:

1. Precertificación y aprendizaje pertinente

En síntesis, ellos piensan que el marco educativo debe evolucionar para mantenerse al día en la dinámica cambiante de los negocios, el gobierno y la profesión. ¿Y en Colombia?, cuando les toca o por decisiones judiciales. Es difícil encontrar en los planes de estudio orientaciones, áreas, asignaturas que conformen una línea de pensamiento que sea producto de la academia contable. Un plan de estudios donde prime la visión científica de una academia no son la mayoría (opinión de más de 200 programas).

2. El problema del Orgullo de la profesión.

En USA la contaduría es tan importante como la medicina. En Colombia los contadores resentimos de que no nos tratan con respeto que merecemos. En principio es que la propia profesión debe ser orgullosa. Los contadores debemos ser orgullosos por la contaduría y creer que la contaduría aporta algo importante, necesario, útil para la sociedad. No se trata de declarar que la profesión es digna si no se trata de Actuar con la dignidad y orgullo que corresponde ser contador.

3. La Tecnología

Hoy estamos por todos lados con este mensaje que toca “comprender y aprovechar la Tecnología”, como tema relevante y pertinente para las competencias, para ofrecer servicios superiores. Pero, no se trata de ofrecer lo mismo pero realizado por otros medios. Para los contadores de AICPA, es utilizar estos medios para realizar servicios que aún no se prestan.

4. Experto de Confianza

Los contadores de USA, tienen claro que preservar el papel como expertos de confianza de la información. Llevan años de información no financiera, de informes extendidos, llevan estrategias de información alterna. Están presentes en cuanto comité se les ocurre. Tienen en su cabeza ser los principales. No se trata de que una Universidad de un diploma o que la ley diga que es competente,

sino que la competencia sea indiscutible, visible, clara, respetada y que los servicios sean de valor, que es la conclusión para ellos.

5. Asesores de Confianza

Los contadores deben procurar ser consejeros y asesores de confianza. Hacer el aseguramiento fundamental que se requiere para entidades de gobierno. Tiene que aconsejar como se da soluciones a problemas complejos, mediante integración de conocimientos, experiencias y recursos. Porque llenar formularios es cuestión de técnicos. El resolver problemas es un asunto profesional. Los contadores hemos tenido formación multidisciplinaria. Debemos profundizar esa capacidad y por eso entendemos que las firmas de contadores tienen muy desarrolladas sus áreas de mercadeo, publicidad, servicios especializados.

6. Propuesta de Valor

Los contadores debemos hacer visible como contribuimos en generación de valor a los negocios. Los contadores no consumen valor, por el contrario, creamos valor y son los demás quien consumen ese valor. Los contadores tienen el poder de dominar la información de las empresas. En este estudio se visualiza el contador en niveles directivos, o parte de las juntas directivas asesores de dueños, de holding. No como jefes, ni gerentes financieros para aportar análisis sobre la información de la empresa externa e interna, una visión es completa holística donde se cruza todo tipo de información más aun con la tecnología. Los contadores reconocemos trabajan por el bien común (interés público) y no solo por la rentabilidad del dueño o de ellos mismos.

7. Profesión Mundial

El estudio dice que, la profesión del contador debe posesionarse en primer nivel de la profesión de la contabilidad y finanzas del mundo. E genera una cultura de trabajar con solidaridad y en muchos casos con subsidio de los colegas, en aras de que los contadores, (todos), sean reconocidos como de primer nivel, como creadores de valor, como profesionales de talla mundial.

8. Cambios Demográficos.

Los contadores en USA estudian cómo van cambiando los pueblos, como cambian las características de generaciones que llegan a las firmas, y hacen los ajustes para prepararse para recibirlos. Hoy los que mandan en las firmas son los milenial. Allí no mandan decapitar a los socios mayores, los pensionan, los nombran socios honorarios, los respetan, los consultan, los involucran en trabajo. Las firmas de contadores se ganan los premios. ¿Cuál es el mejor lugar para trabajar?, allí se distinguen firmas de contadores ranqueadas.

9. El Mercado

Los consumidores siempre quieren mejores cosas, las empresas igualmente, todos los días hay innovación y emprendedores. Los contadores van por delante de los cambios del mercado advirtiendo lo que la información deja ver cuando las cosas suceden.

10. Ampliar permisos de mercado

Esto significa que las profesiones no están definidas a perpetuidad. Así como se reconoce una competencia se reconocen otras que demostraran una apropiación. Esto supone un gran trabajo de posicionamiento lo que se hace no por algunos sino por todos.

¿Qué hacemos en Colombia? Lo que dice la ley 43 de 1990, sin embargo, no es actual. Los primeros artículos podrían ser aceptables, pero en la década de los 80 que fue la época en que se discutió esa ley. Pero debemos reconocer que está lejos de lo que la profesión requiere hoy.

7. Conferencia: **“Activos y Pasivos Intangibles. Perspectiva Contable VS Estratégica”**. Dra. Edila E. Herrera Rodríguez Miembro del Sistema Nacional de Investigación-SNI (SENACYT) (Panamá)

La globalización ha traído consigo grandes cambios para la profesión contable. Previo al proceso de globalización, los activos tangibles se constituían en los activos máspreciados, siendo las empresas con la mayor cantidad de infraestructuras y bienes tangibles las que tenían mayor valor. Todo esto cambió posterior a la globalización, ya que los activos intangibles se han constituido en factores claves para competir en un mundo globalizado. De esta forma el capital intelectual les ha otorgado ventajas competitivas a las organizaciones. **(Invitamos a nuestros lectores ir al artículo completo)**.

8. Conferencia **“Estructura en la formación del contador para responder al perfil que las dinámicas actuales demanden en su desempeño profesional”**. Dr. Mauricio Gómez Villegas. Profesor Asociado de la U. Nacional de Colombia (Colombia)

El contexto socioeconómico actual, presenta múltiples incertidumbres, los contadores siempre jugamos un papel como estabilizadores y promotores-constructores de confianza frente a la incertidumbre, sin embargo, las decisiones de política en materia económica y social impactan la percepción de confianza y las decisiones concretas que muchos actores toman, con base, entre otras, en las cifras contables, financieras y tributarias. Por ello, creo que, el contador público puede ayudar a construir confianza social de manera especial. Los contadores debemos hacer pedagogía sobre la importancia del largo plazo para los empresarios. Sobre la necesidad de crear beneficios empresariales sostenibles, basados en la productividad y no con base en rentabilidades engañosas u oportunistas o a partir de la elusión o la evasión fiscal, a partir de la precariedad laboral o de la corrupción.

Si los contadores ayudamos a entender a los diferentes grupos de interés sobre la importancia de la formalización empresarial en el mediano y largo plazo, podríamos enfrentar la incertidumbre que la ausencia de cultura política genera y la incertidumbre que la polarización produce. Esto también ayudaría a entender que la base productiva la constituyen las pequeñas y medianas empresas y que ellas deben propender por actuar correctamente para ser sostenibles en el tiempo y por organizarse para tener voz y capacidad de exigencia. De paso también ayudaría a que los empresarios evalúen mejor, con ideario de país y no solo de bolsillo, los mejores dirigentes que esta sociedad requiere. Lo que a la larga repercutirá en bienestar económico. El bienestar económico de largo plazo, riñe a veces con los rendimientos monetarios de corto plazo.

Los contadores públicos contemporáneos no serán competitivos por servicios convencionales con precios muy baratos. Eso es pura subsistencia. Tampoco bastará con el conocimiento de las últimas normas internacionales de información financiera, aseguramiento o gobierno corporativo, si no son capaces de responder a los retos de los empresarios del contexto (muchos de ellos son mipymes, vinculados a cadenas locales de valor, pero compitiendo con mercados abiertos llenos de actores internacionales).

Los contadores nos debemos al interés público, al bien común. Esa capacidad de dar fe pública, ese privilegio, obliga a que siempre se piense en las dimensiones morales de la profesión y en los efectos sociales de sus actuaciones.

9. Conferencia: **“Rol del Contador en la transición hacia una Economía circular y colaborativa. Estrategias”**. Dr. Raúl Marcelo Volker. Director del Proyecto: buenas prácticas Pymes en Economía Circular (Argentina)

En términos generales, la economía circular tiene como propósito lograr un modelo de producción y consumo más eficiente y resiliente capaz de generar valor gracias a ciclos continuos y regenerativos con capacidad para generar valor con una menor dependencia de recursos naturales bajo una visión sistémica y holística que integre toda la cadena de valor.

Una gran conferencia en torno a Las PyMEs en desarrollo de economía circular, y el abordaje de algunas experiencias exitosas en los nuevos modelos de negocios en la transición hacia un sistema económico competitivo y sustentable con casos específicos en argentinas y una perspectiva sobre el rol del profesional de la contabilidad en toda esta dinámica

Se conceptualizó sobre la economía circular y se compartió algunos resultados obtenidos sobre su aplicación entre ellos, los aciertos y las dificultades que atravesaron algunas pymes argentinas que decidieron abanderar y liderar aplicando conceptos de economía circular, y de qué manera impactaron en lo ambiental, lo económico y lo social.

En materia normativa en Argentina y en muchas partes del mundo, se avanza hacia un cambio de paradigma: de la economía lineal bajo el lema “extraer-fabricar-tirar”, a la economía circular basada en “refabricar, reacondicionar y reciclar”. Para la comunidad contable, se precisa entender a profundidad que la economía circular es una oportunidad atractiva y rentable para que, organizaciones de cualquier tamaño, puedan planificar sus procesos con el objetivo cambiar términos como basura, desperdicio, residuo, desecho, dando toda la relevancia al concepto de recurso. Así que el rol del profesional de los contadores se puede visualizar en contribuir a que se cumpla el propósito de la reutilización de los recursos imitando los ciclos de la naturaleza y reduciendo al mínimo los desechos, a fomentar el beneficio social y económico.

10. Conversatorio: “**Aplicación de las Normas de información financiera y aseguramiento como consecuencia del aislamiento preventivo obligatorio. Proyecto de Orientación Técnica**”. Dr. Leonardo Varón García. Consejero del CTCP. Miguel Ángel Díaz y Angela Mireya Sánchez. Miembros Colegio de Contadores Públicos de Colombia.

La temática de discusión fue centrada en el documento editado por el Consejo Técnico de La Contaduría Pública (CTCP) con fecha mayo 15 de 2020 sobre la **Aplicación de las Normas de información financiera y aseguramiento como consecuencia del aislamiento preventivo obligatorio (Orientación Técnica No. 18)**.

Este documento constituye una orientación técnica sobre la aplicación de las Normas de Información Financiera “NIF” y las Normas de Aseguramiento de Información (NAI), de la cual se espera que tenga especial aplicación esta época de emergencia por el aislamiento preventivo obligatorio por el coronavirus (covid-19), al preparar y presentar estados financieros de personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normatividad vigente, estén obligadas a llevar contabilidad, por los contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros y otros informes financieros. El documento fue estructurado en seis partes, así:

1. Implicaciones en la información financiera derivados del Covid-19, para el período 2020 y períodos subsiguientes;
2. Consideraciones en los Reportes de los Revisores Fiscales que utilizan las Normas de Aseguramiento de Información por el periodo 2020;
3. Identificación y valoración de riesgos de error material que surgen a partir de la COVID-19 y su respuesta a través de procedimientos de auditoría;
4. Incertidumbres de los flujos de efectivo de un test de deterioro;
5. Implicaciones en la información financiera con corte a diciembre 31 de 2019; y
6. Acuerdos de reorganización empresarial

El CTCP dejó en discusión y comentarios la Orientación, anticipándose ante el contexto con ocasión al COVID-19 que podría generar una grave recesión, las empresas podrían registrar pérdidas importantes en su estado de resultados al reducirse sus ingresos por venta de bienes y servicios, mientras que sus costos y gastos no pueden reducirse en la misma magnitud, el flujo de efectivo podrá verse disminuido, y existirá una presión para realizar acuerdos de reestructuración de pasivos. Lo anterior, ha sido contrarrestado a través de políticas del gobierno relacionadas con la protección del empleo (creación del Programa de Apoyo al Empleo Formal- PAEF), promoción del teletrabajo y trabajo en casa, autorización a Findeter para prestar dinero a Empresas Prestadoras de Servicios Público Domiciliarios a una tasa del 0% , aplazamiento del pago y declaración del impuesto sobre la renta del periodo gravable 2019, obligación por parte de las entidades financieras a invertir en Títulos de Solidaridad con plazo de redención un año con tasa de interés , modificaciones sobre los mecanismos de reorganización empresarial , disminución por dos meses de los aportes a seguridad social en pensión , exención del IVA para productos relacionados con el sector médico , entre otros. Que podrían incidir en la información financiera correspondiente al periodo 2020, y que necesitan una orientación por parte del organismo normalizados y orientador técnico-científico de la profesión contable.

Para nuestros lectores, dejamos el link de acceso a la orientación No. 18 del CTCP <https://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/orientaciones-tecnicas/orientacion-tecnica-no-18-covid-19>

11. Foro de Gremios: **“El escenario ideal de la gobernanza de la profesión. Contextos y propuestas”**. Federación de Colegios Contadores Venezuela: Lc. Carlos Sánchez. Federación de Colegio Contadores México: Lc. Adrián Ruelas Estrada. Asociación de Contadores Costa Rica: Lc. José Manuel Alemán

Adrián Ruelas Estrada. En la década de los años 70 y debido a la necesidad imperante en un México en desarrollo, condujo a la Contaduría Pública Mexicana a la creación de un organismo profesional que afiliara en conjunto a todos los Contadores Públicos sin depender del área de trabajo en la que se desarrollaban; así nació la primera organización profesional bajo las leyes mexicanas de colegiación que permitió y dio a los contadores, la oportunidad de participar activamente sin necesidad de encontrarse laborando en un despacho o firma extranjera, por el contrario se ofrecía la participación abierta, así como libertad absoluta para exponer sus puntos de vista, sus criterios, propuestas para defensa del profesionista por muy pequeñas que fueran y sobre todo otorgar un espacio de participación a quienes se encontraban en el sector público o gubernamental o en sector de la iniciativa privada y a quienes se encontraban en el sector docente que hasta ese momento no tenían oportunidad de participación.

A partir de 1974 la Asociación Mexicana de Contadores Públicos Colegio Profesional en el D. F., A. C., decide celebrar la I Convención Nacional de la Contaduría Pública Mexicana a la cual se invita a los grupos afines, autoridades federales y a conferencistas destacados obteniendo una gran participación; desde ese año y hasta la fecha se han celebrado ininterrumpidamente 40 convenciones nacionales en los lugares que a continuación se señalan y contando con el apoyo de colegios profesionales con ideología nacionalista y afiliados a la Federación Nacional.

Lc. Carlos Sánchez. La Federación de Colegios de Contadores de Venezuela, se constituye el día 27 de septiembre de 1.973, mismo día en que se firma el ejecútase de la “Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública” y se decreta el Día del Contador Público Venezolano.

En la Sección II, el artículo 19 de la mencionada ley, reza: “La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela estará integrada por los Colegios de Contadores Públicos y por las

Delegaciones que de ella dependen de conformidad con la presente Ley. Tiene carácter exclusivamente profesional y personalidad jurídica y patrimonio propio y fomentará el perfeccionamiento moral y científico de los contadores públicos de Venezuela, promoverá la defensa de los intereses de los Colegios y Delegaciones y procurará incrementar en la sociedad, el conocimiento de la misión fundamental que atañe a la profesión de contador público.”

La federación como órgano de gobierno de la profesión contable en Venezuela, tiene como fin Promover y gestionar ante los órganos del Poder Público las reformas legales y reglamentarias inherentes al ejercicio de la Contaduría Pública, Asesorar a los órganos del Poder Público Nacional y las Universidades del país en todo lo referente a la formación académica de los Contadores Públicos; Producir a través de los distintos Comités Técnicos adscritos a la Secretaría de Estudios e Investigaciones de la Federación, los Principios de Contabilidad, Normas de Auditoría y demás normas que guíen la actuación profesional del Contador Público en Venezuela: Principios de Contabilidad, Normas y Procedimientos de Auditoría, Asuntos Tributarios.

Lc. Manuel Alemán. El ejercicio de la contaduría pública en Costa Rica se rige por la Ley N° 1038 del 19 de agosto de 1947 y sus reformas, de igual modo será legislado el Reglamento del Colegio de Contadores y por las disposiciones que se emanen de la Junta General y de la Junta Directiva del mismo Colegio el cual tiene como fin primordial la fiscalización de la contaduría pública de todos los miembros y las funciones que el estado ha designado a este profesional. No obstante que, velar por el ejercicio de la Contaduría Pública les corresponde a dos organizaciones diferentes: El Colegio de Contadores Públicos y Privados de Costa Rica y el Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas de Costa Rica. Allí cada uno de estos estamentos tiene sus propias funciones.

La coyuntura actual del mercado laboral, las exigencias de las nuevas tendencias contables, y el proceso de globalización que estamos viviendo, exigen al contador que sea un profesional competente, con altos estándares de formación que le permitan afrontar los constantes y nuevos retos; es por esta razón que el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, desde sus inicios, ha velado por la defensa y desarrollo de la Contaduría Pública y de los CASI 8000 profesionales incorporados a la institución. Debemos recordar que la contabilidad ha sido y siempre será una herramienta imprescindible para toda empresa y por consiguiente para el desarrollo económico de un país, de ahí la gran importancia de impulsar la calidad de los profesionales, lo cual, es responsabilidad de toda la comunidad profesional.

¡Nuestras infinitas gracias! a los Conferencistas y Panelista e invitados especiales de diferentes naciones que atendieron generosamente nuestra convocatoria.

Queda la invitación para nuestros lectores, en el mes de junio de 2021 nuestro Segundo Congreso Nacional e Internacional de Contadores. Acompáñenos.